

DECRETO N° 0275
NEUQUÉN, 24 FEB 2010

VISTO:

El Decreto N° 0273/10 por el cual se dejó sin efecto la designación del Cr. José Gustavo Benko como Responsable de la Unidad de Control de Servicios Concesionados -Secretaría de Coordinación e Infraestructura-, quien fue designado a cargo de la Subsecretaría de Hacienda -Secretaría de Coordinación y Economía- a partir del 25 de febrero de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que para ocupar el cargo de **RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE CONTROL DE SERVICIOS CONCESIONADOS**, se cuenta con los servicios de la **Dra. MARÍA JULIETA BACCI, D.N.I. N° 26.777.105**, quien en la actualidad se desempeña como Directora Municipal de Servicios Concesionados;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir del 25 de febrero de 2010, la ----- designación de la **Dra. MARÍA JULIETA BACCI, D.N.I. N° 26.777.105**, como Directora Municipal de Servicios Concesionados -Unidad de Control de Servicios Concesionados -Secretaría de Coordinación e Infraestructura-, efectuada oportunamente por Decreto N° 0534/09.-

Artículo 2º) DESIGNAR en el cargo de **RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE CONTROL DE SERVICIOS CONCESIONADOS** de la Secretaría de Infraestructura, a la **Dra. MARÍA JULIETA BACCI, D.N.I. N° 26.777.105**, a partir del 25 de febrero de 2010.-

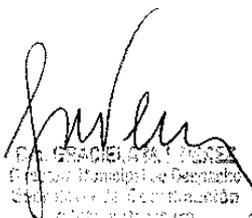
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Coordinación e Infraestructura.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente,

ARCHÍVESE.-



FDO) FARIZANO
GAMARRA.-


Dra. FABIOLA FARIZANO
Directora Municipal de Servicios
de Coordinación e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1757